



**CREA CARGOS, LLAMA A CONCURSO  
PUBLICO DE ANTECEDENTES Y NOMBRA  
COMISION.** \_\_\_\_\_ /

Empedrado, 11 de noviembre de 2014

**VISTOS:**

Que el numeral primero del artículo 1° de la Ley 20.742, que: "Perfecciona el Rol Fiscalizador del Concejo Municipal; Fortalece la Transparencia y Probidad en la Municipalidades; Crea Cargos y Modifica Normas sobre Personal y Finanzas Municipales", reemplazó el artículo 16° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Que el nuevo artículo 16° de la mencionada Ley 18.695, señala "La organización interna de las municipalidades deberá considerar a lo menos, las siguientes unidades: Secretaría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación, Unidad de Desarrollo Comunitario, Unidad de Administración y Finanzas y Unidad de Control".

Que el inciso segundo del nuevo artículo 16° faculta al Señor Alcalde, para crear los cargos no considerados en la planta actual del escalafón directivo municipal, sujetándose para su nombramiento a las normas sobre selección directiva que la ley dispone.

Que el inciso tercero del artículo 16° señala, que dichos cargos tendrán dos grados inmediatamente inferiores a aquel que le corresponde al Alcalde en la municipalidad respectiva.

Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo Municipal, título II de la carrera funcionaria.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con sus modificaciones posteriores.

**C O N S I D E R A N D O:**

El dictamen N° 81.956, de fecha 23 de octubre de 2014, del Señor Contralor General de La República

La consulta realizada por el Señor Alcalde, al Ilustre Concejo Comunal de Empedrado, en sesión N° 68 de fecha 05 de noviembre de 2014.

DECRETO ALCALDICIO N° <sup>NO</sup> 622 /

1- Crea los cargos de la Planta Directiva Grado 8° Escala Única Municipal, de Director de Administración y Finanzas y Dirección de Control.

2- Llama a concurso público de antecedentes para proveer los cargos consignados en el numeral anterior.

3- Designa integrantes de Comité de Selección a los siguientes funcionarios, para el cargo de Director de Administración y Finanzas; Señor Guillermo Sepúlveda Toledo, Secretario Municipal, Silvia Cancino Hernández, Jefe Departamento Social y Gabriela Merino López, O.O.C.C.

4- Designa integrantes del Comité de Selección para el cargo de Dirección de Control, a los siguientes funcionarios; Guillermo Sepúlveda Toledo, Secretario Municipal, Silvia Cancino Hernández, Jefe Departamento Social y Gabriela Merino López, O.O.C.C.

5- Procédase a la publicación de las Bases del Concurso y la comunicación a las Municipalidades de la Región.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**GUILLERMO SEPULVEDA TOLEDO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**GONZALO ANTONIO TEJOS PEREZ**  
ALCALDE

GTP/GST/mls.-

Distribución

- Departamento de Personal
- Secretaria Municipal
- Alcaldía
- Oficina de Partes